

## CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD

Llame a su compañía de teléfono local para hacer una solicitud. A continuación se le enviará un sobre ROSA que incluye un formulario con un número que utilizará para identificarse (llamado PIN). Puede enviar su solicitud, ya sea mediante el uso de Internet o por correo. **Usted debe presentar su solicitud antes de la fecha dada en la solicitud para inscribirse en el programa y recibir los descuentos.**

**A. A través de Internet** - Si usted es elegible debido a que recibe asistencia a través de un programa de asistencia pública mencionado anteriormente, puede solicitar en línea en [www.CaliforniaLifeLine.com](http://www.CaliforniaLifeLine.com). Usando el PIN proporcionado, puede iniciar la sesión y marcar la casilla del programa en el que usted o alguien en su hogar está inscrito. Asegúrese de incluir el nombre de la persona inscrita en el programa.

### B. Proceso de documentos -

Complete, firme y devuelva el formulario de solicitud al Administrador de California LifeLine. Si usted califica basado en sus ingresos, usted debe incluir la documentación para verificar sus ingresos.

**Si usted no envía su respuesta de solicitud a tiempo, no obtendrá el descuento y continuará pagando precios regulares por servicios básicos telefónicos para su hogar.**

## PARA CONTINUAR EN CALIFORNIA LIFELINE

Si usted está inscrito actualmente en California LifeLine y desea permanecer en el programa, usted debe renovar cada año. Se le enviará un formulario de renovación con un PIN en un sobre ROSA. También tiene la opción de calificar ya sea por su inscripción en un programa de asistencia pública o por sus ingresos. Asegúrese de completar, firmar y devolver el formulario con todos los documentos necesarios antes de la fecha de vencimiento. También puede renovar en línea en [www.CaliforniaLifeLine.com](http://www.CaliforniaLifeLine.com) utilizando su PIN. Si usted no renueva para la fecha de vencimiento, se le retirará del programa y se le cobrarán las tarifas regulares sin descuento por servicio telefónico básico en casa.

**Para obtener más información, por favor llame a su compañía telefónica o a LifeLine Center al 1-866-272-0357. También puede visitar los sitios web de la CPUC en**

[www.cpuc.ca.gov](http://www.cpuc.ca.gov)

o

[www.CalPhoneInfo.com](http://www.CalPhoneInfo.com)

o

[www.CaliforniaLifeLine.com](http://www.CaliforniaLifeLine.com)



# California LifeLine

JUNIO 2010



Un Programa de la  
Comisión de Servicios Públicos de California

Spanish



## ¿QUÉ ES CALIFORNIA LIFELINE?

El programa de Teléfono California LifeLine ofrece descuentos de servicio de teléfono a los hogares que califican por ingresos. Es uno de varios programas de la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) que ayudan a los consumidores a reducir sus facturas de servicios públicos. Los consumidores inscritos en el programa pagan una fracción del costo regular de servicio de teléfono de su compañía telefónica.

## ¡USTED DEBE SER APROBADO PRIMERO!

Los nuevos solicitantes deben ser aprobados antes de recibir descuentos. Usted pagará las tarifas regulares por el servicio telefónico básico de su casa hasta que se apruebe su solicitud. Hay planes de pago disponibles libres de interés para ayudarle a pagar sus costos al principio.

Después de ser aprobada, la diferencia entre las tarifas regulares y las tarifas descontadas de California LifeLine se acreditarán a su cuenta. El crédito será aplicado a su cuenta desde la fecha en que comenzó su servicio o desde la fecha en la que pidió que se le inscribiera, lo que sea más tarde.



## DOS FORMAS PARA CALIFICAR PARA CALIFORNIA LIFELINE

**1) Basado en Programa:** Usted puede calificar si al menos un miembro de su hogar está inscrito en alguno de los siguientes programas de asistencia pública:

- Medicaid/Medi-Cal
- Programa de Mujeres, Infantes y Niños (WIC)
- Categoría A Healthy Families
- Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP)
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
- Ayuda para Vivienda Pública Federal o de la Sección 8
- Programa de Cupones para comida o de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP)
- El Programa de Almuerzo GRATIS de Almuerzo Escolar Nacional (NSL)
- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) también llamada:
  1. Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad Hacia Los Niños de California (CalWORKs)
  2. Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad Hacia Los Niños del Condado de Stanislaus (StanWORKs)
  3. De Asistencia Social al Trabajo (WTW)
  4. Avenidas Mayores para la Independencia (GAIN)
- TANF tribal
- Asistencia General de la Oficina de Asuntos Indígenas
- Elegible a Head Start debido a Ingresos (Sólo tribales)

**2) Basado en los ingresos:** Usted también puede calificar para California LifeLine si el total anual de los ingresos del hogar no son mayores que estos límites de ingresos:

### Tamaño de la Familia Límites de ingresos anuales para California LifeLine (6/1/09 hasta 5/31/11)

1-2 miembros.....	\$24,000
3 miembros.....	\$28,200
4 miembros.....	\$34,000

Agregue \$5,800 por persona por cada persona adicional después de 4 personas.

## MÁS SOBRE LA CALIFICACIÓN DE INGRESOS

Si opta calificar por el método basado en ingresos, es necesario que proporcione los documentos que demuestren sus ingresos, tales como:

- Constancia del patrón en papel membretado con las fechas y los ingresos de tres meses consecutivos
- Declaraciones de ingresos o talones de cheque de pago durante tres meses consecutivos en el mismo año
- Declaración de impuestos estatales, federales, o tribales o del año anterior
- Documentos de sostenimiento de hijos
- Declaración de beneficios del Seguro Social, de la Administración de Veteranos, pensión, indemnización de desempleo, o Compensación de Trabajadores
- Decreto de divorcio

